

N. Expediente	47802/2024
F. Apertura	23/05/2024
Serie documental	TO0604 - Ordenanzas Fiscales
Asunto	MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

En relación al expediente de referencia, el técnico que suscribe, en calidad de responsable del contrato de servicios para la recogida y tratamiento de residuos urbanos, emite el siguiente,

INFORME

La modificación de la presente ordenanza fiscal tiene por objeto la adaptación de la financiación de la recogida y el tratamiento de los residuos urbanos generados, tal y como establece la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

Dicho lo anterior, la prestación del servicio no se verá afectada tras la aprobación de la modificación de la Ordenanza, siendo los medios materiales, humanos y procedimientos de trabajo para realizar dicha prestación los mismos.

Por tanto, la entrada en vigor de la modificación de la Ordenanza que nos ocupa no tiene una repercusión en el aumento o el cambio climático, estando así alineada con los objetivos de la citada Ley hacia un modelo social, económico y ambiental resiliente y neutro en carbono.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

